



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 17 DIC. 2014

Acta N° 107

Res. N° 25

Exp. N° 2014-25-1-006517

VISTO: El Memo 169/2014 de fecha 05 de diciembre de 2014 de la División Planeamiento Administrativo del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que por el Memo citado anteriormente, se solicita un refuerzo de crédito presupuestal en Gastos Corrientes del Programa 340 "Acceso a la Educación" por un monto de \$ 12.065.842, Financiación 1.1 "Rentas Generales", para el financiamiento de la alimentación escolar.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, sugiere la utilización de la Reserva en Gastos (Objeto 199), por un monto de \$ 12.065.842, Financiación 1.1 "Rentas Generales", tipo de crédito 3.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos al amparo del Art. 56 Lit. c) del Texto Ordenado de Inversiones, Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante				
Unidad Ejecutora	Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	01- Consejo Directivo Central	199	Otros Bienes de Consumo (Reserva)	12.065.842
Total de Objeto Reforzante				12.065.842
Grupos Reforzados				
Unidad Ejecutora	Programa	Grupos	Descripción	Monto en Pesos
02- Consejo de Educación Inicial y Primaria	340- Acceso a la Educación	1	Bienes de Consumo	973.301
		2	Servicios No Personales	11.092.541
Total de Grupos Reforzados				12.065.842

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera y a las Divisiones Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 02. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP. CÓDICEN


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública